



MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:30 horas del día 16 de marzo de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales
(Asistencia presencial)

D. MYRIAN CÁRDENAS ANTÓN
Directora Médico del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

D. BERNARDO CASTILLO DORADO
Director de Enfermería del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)



Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.

No se producen.

2. PAS51/APESHAG-1/21 OBRAS DE REFORMA DE UN ALA DE HOSPITALIZACIÓN PARA CONVERTIRLA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

2.1 Análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SiREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por el licitador PROMOCIONES Y ARQUITECTURA JAVIER HUERTAS, S.L. propuesto como adjudicatario, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de Subsanación, y la posterior comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022 (Acta_09_05_PAS51/APESHAG-1/21).

Seguidamente y analizada la documentación remitida la Mesa en aplicación del artículo 95 de la LCSP, solicita aclaración mediante certificación o nota simple informativa sobre si las cuentas anuales aportadas se encuentran depositadas en el Registro Mercantil en los términos establecidos por el artículo 368 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, acordando concederle un plazo de 3 días naturales para que realice la aclaración interesada.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del 16 de marzo de 2022 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA